Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 07 de diciembre de 2018

NOTA Nº 1684/2018

Señores
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución N° 084-004/18 de fecha 04 de Diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su **Art.1°) DISPONER** la Rescisión Parcial Por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 473/2017, suscripto con la Firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 95/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, respecto al "ÍTEM N° 112 MEMANTINA", por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :

Fecha : 10/12/18

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
José Persano
C.I. 4.580.922